

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- №

432-17

3 0 JUN 2017 Salta, Expediente N° 20.212/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede, solicita la cobertura del mencionado cargo y remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 061/17, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo solicitado, proponen los miembros del jurado cuyo orden de integracion se realizara por sorteo e imputar en el respectivo cargo, aprobado por Resolución CS Nº 510/16, artículo 6º.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nros. 08/17 del 06-06-17, y 09/17 del 22-06-17)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION:

SEMIEXCLUSIVA

CATEDRA:

ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA

CARRERA:

ENFERMERÍA

Mis Mis



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

432-17

Salta, 3 0 JUN 2017 Salta, Expediente N° 20.212/17

 DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL con Extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN:

19 de Julio al 15 de Agosto de 2.017.

FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

16 de Agosto de 2.017.

FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

30 de Agosto de 2.017.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María Esther VELASQUEZ
- Prof. Estela RIOS
- JTP. Mario BIGNON

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Adriana PEREYRA
- JTP. Norma SANTA CRUZ
- Prof. Angélica ALARCON

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán durante los días 16 de Agosto al 30 de Agosto de Agosto de 2.017 (días hábiles) en:

- Sede Central: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.
- Sede Regional Orán: En el horario de 08:00 a 12:00 horas.
- Sede Regional Tartagal: En el Horario de 09:00 a 12:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de

(M) de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

432-17

Salta, 3 0 JUN 2017 Expediente Nº 20.212/17

Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el respectivo cargo aprobado de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, dado de alta por Resolución CS Nº 510/16, artículo 6°.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hme.

LIC, MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACACENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE TO DE CIENCINO TO

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA